



SESION ORDINARIA N° 78

En Padre Las Casas, a tres de febrero del año dos mil quince, siendo las 09:17 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Alex Henríquez Araneda, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

5 b) Solicitud Autorización Causa Judicial "Fonseca con Municipalidad de Padre Las Casas".

5 c) Propuesta Reglamento Funcionamiento Concejo Municipal.

6. MATERIAS NUEVAS

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

6 c) Cambio de Fecha Sesiones Ordinarias Mes Febrero 2015.

6 d) Exposición Cuenta Pública Trabajo Realizado por el Equipo de Profesionales Servicio País, Ciclo 2014 - 2015.

6 e) Exposición Proyecto Formar el CCOSOC Regional para Fortalecer la Participación Ciudadana.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, observa el Acta de la Sesión Ordinaria N°77, de fecha 20 de enero del año en curso, señalando que en la Página N°23 en el 5° Párrafo, el apellido del Sr. Oscar es Maripil.

La señora Secretario Municipal, en relación a la observación realizada por el Concejal Sr. Juan Huanqui, señala que revisados los antecedentes, efectivamente en la Página 23, Párrafo 5°, donde dice: “...lo que fue informado a la organización que representa el Sr. Oscar Marivil.”; debe decir: “...lo que fue informado a la organización que representa el Sr. Oscar Maripil”.

Se aprueba, con el voto de rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, Acta Sesión Ordinaria N°76, de fecha 13 de enero del año 2015. Votan a favor los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Juan Huanqui.

Se aprueba, con el rechazo de los Concejales Sr. Roberto Meliqueo y Sr. Alex Henríquez, Acta Sesión Ordinaria N°77, de fecha 20 de enero del año 2015. Votan a favor los señores Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Juan Huanqui.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, argumenta su voto de rechazo al Acta de la Sesión Ordinaria N°77, de fecha 20.01.2015, señalando que obedece a que no estuvo presente en esa sesión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, argumenta su voto de rechazo a las Actas de las Sesiones Ordinarias N°76 y N°77, de fecha 13 de enero de 2015 y 20 de enero de 2015 respectivamente, señalando que obedece a que no estuvo presente en las sesiones.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 26.01.2015, remitida por el señor Daniel Gaete, expone problemática por malezal existente en área verde del sector.
- b) Carta de fecha 23.01.2015, remitida por el señor Presidente de la Junta de Vecinos Pulmahue VI, requiere información sobre solicitud de comodato.
- c) Carta de fecha 23.01.2015, remitida por la señora Mariana Olivares H., solicita permiso para trabajar en módulos Departamento de Educación Tomás Guevara.
- d) Carta de fecha 30.01.2015, remitida por el señor Eduardo Painevilu G. de la Comunidad Indígena Domingo Painevilu 2, solicita Subvención Municipal.
- e) Carta de fecha 15.12.2015, remitida por la Sra. Clara Brincefield Huff, agradece por denominación de calle con su nombre.

- f) Carta de fecha 23.01.2015, remitida por los Presidentes de los Comités de Vivienda Rayén Antú, Aillacara y Allegados Los Caciques, solicita permuta de terreno.
- g) Memorándum N°027, de fecha 03.02.15, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N° 022, de fecha 21.01.2015, enviado a la señora Directora (s) del Depto. de Finanzas, solicita copia de contratos de funcionarios planta y contrata celebrados el año 2014.
- b) Memorándum N°023, de fecha 21.01.2015, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita informe sobre cumplimiento de convenio con el Servicio de Impuestos Internos.
- c) Memorándum N°024, de fecha 21.01.2015, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre visita a terreno para conocer avance de ejecución presupuestaria Escuela Truf Truf.
- d) Memorándum N°025, de fecha 21.01.2015, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta enviada por socios de la Comunidad Indígena Juan Paillanao Huenchuñir, quienes solicitan distribución de agua potable y estanques.
- e) Memorándum N°026, de fecha 21.01.2015, enviado al señor Coordinador de Gabinete, solicita planificación de viajes del bus municipal durante los meses de enero y febrero del presente año.
- f) Of. Ord. N°019, de fecha 20.01.2015, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, funciones contrato a honorarios ítem 21.03.
- g) Of. Ord. N°020, de fecha 20.01.2015, enviado a la señora Directora (s) del Depto. de Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, renovación patente de alcoholes Rol 4-173.
- h) Of. Ord. N°021, de fecha 20.01.2015, enviado a la señora Directora (s) del Depto. de Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, sobre pago dieta mensual Concejales.
- i) Of. Ord. N°026, de fecha 28.01.2015, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, Comunica Acuerdo de Concejo, Artículo 45 Médicos.
- j) Of. Ord. N°029, de fecha 30.01.2015, enviado a la señora Directora (s) del Depto. de Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, cometido del Concejal Sr. Alex Henríquez, para asistir a Pasantía Internacional "Pueblos Mágicos Experiencia Mexicana para replicar en Chile", a realizarse del 11 al 21 de febrero del año en curso, en las ciudades de Guadalajara, Tequila, San Sebastián Oeste y Puerto Vallarta, México.

k) Of. Ord. N°030, de fecha 30.01.2015, enviado a la señora Directora (s) del Depto. de Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, cometido del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, para asistir a “Seminario de Especialización en Gestión de Desarrollo con Potencial Turístico para los Gobiernos Locales”, a realizarse del 16 al 25 de febrero del año en curso, en la Ciudad del Carmen, México.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe sobre calendario con planificación de viajes de bus municipal durante los meses de enero y febrero de 2014, solicitado por el Concejal Sr. Juan Huanqui.
2. Informe en relación a extracción de áridos que se está realizando en la Comunidad Indígena Manuel Manqueñir, solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.
3. Informe sobre carta enviada por la Sra. Jimena Sandoval G., solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.
4. Informe sobre carta enviada por la Comunidad Indígena José Catrinao, que solicitan entrega de estanques y distribución de agua potable, solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.
5. Informe sobre situación estación médico rural Niágara, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
6. Informe respecto de contratos a honorarios de funcionarios de planta y/o contrata año 2014, entregado a la Comisión de Administración y Finanzas.
7. Copias de reclamos por atención en la Unidad de Licencias de Conducir, entregado a la Comisión de Administración y Finanzas.
8. Copia de Ord. N°20/2015 de la Corporación Asistencia Judicial del Bio Bio, Dirección Regional de La Araucanía, sobre movimiento durante los meses de enero a diciembre del año 2014 en la comuna, entregado a todos los señores Concejales.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, informa que mañana el Intendente firmará compromiso para implementar en Padre Las Casas un moderno sistema de cámaras de televigilancia. El proyecto contempla una inversión superior a los M\$300.000.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión y da la palabra a la Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura a informe comisión.

Informe de Comisión Administración Y Finanzas

Tema: Informe sobre avance de ejecución presupuestaria de la construcción de la Escuela Truf Truf.

La comisión se reúne el día 26 de enero de 2015, siendo las 09:00 horas, con la presencia de los señores Concejales Juan Nahuelpi R., Juan Huanqui R., Jaime Catriel Q. y Sra. Ana María Soto C. quien preside. Además se cuenta con la presencia del Sr. Nicolás Sosa N., Director de Obras Municipales; Sr. Cristian Brown R., Secretario Comunal de Planificación; y Sra. Laura González C., Secretaria Municipal.

Consideraciones:

1. Se cuenta con el informe de la Comisión Finanzas sobre la visita en terreno avance ejecución presupuestaria escuela Truf Truf.

En dicho informe se concluye, por parte de la Comisión, que es absolutamente necesario un aumento de obra en la Escuela Truf Truf, con el objetivo de optimizar infraestructura, logrando de esta forma eficiencia energética y una Escuela Municipal de calidad, muy bien merecido por nuestros alumnos del campo.

Por tal motivo, la comisión identifica tres aspectos que se deben considerar: (Esto es en referencia al primer informe de comisión pos visita, leído en la Sesión Ordinaria anterior)

- a) La necesidad imperiosa de habilitar sistema de calefacción y circulación de aire en todas las dependencias de la Escuela.
- b) La necesidad de habilitar en el Gimnasio vestidores y baños, así como una gradería retráctil.
- c) La necesidad de habilitación de redes e instalación de muebles de sala computacional, por la misma Empresa, con la finalidad de no perder garantía.

Por tanto, la comisión solicita al Municipio gestione un aumento de obra con recursos del Gobierno Regional, ajustándose al 10% del presupuesto adjudicado.

2. El Director de Obras Municipales, señala que está de acuerdo en efectuar un aumento de las obras, pero con el objeto de mejorar el proyecto, pero que este aumento no vaya en beneficio de la Empresa. Indica que la Empresa presentó una solicitud de aumento de obras, la que está en revisión, en razón de que los precios presentados por la Empresa son excesivos.
3. El Concejal Nahuelpi consulta al Director de Obras si está de acuerdo con lo que falta en la construcción, pero que los precios se ven después, a lo que responde el Sr. Sosa, que existe la posibilidad de pedir los recursos a invertir, pero lo importante es que se no bote la plata.
4. La Comisión solicita que la Dirección de Obras Municipales se pronuncie sobre los tres temas planteados por la Comisión, en su informe entregado en Sesión Ordinaria N°76, de fecha 20 de enero de 2015.
5. Don Cristian Brown R., Secretario Comunal de Planificación, señala que la Secpla debe evaluar las modificaciones o aumentos de obras que se están indicando para mejorar el proyecto, y así poder efectuar un aumento del presupuesto, pero si este aumento supera el 10% de la obra, debe ingresarse nuevamente al sistema de evaluación de proyectos.
6. El Concejal Catriel y el Director de Obras se retiran de la reunión de comisión.
7. La Presidenta de la Comisión señala que se invitó a esta sesión de Comisión a la Empresa a cargo de la ejecución de las obras, con el objeto de recibir información respecto de las mejoras que ellos ven necesarias realizar en la obra, así como se hace con la Dom y Secpla.

El objetivo que manifiesta la Empresa de informar, es advertir a tiempo si hay falencias, lo hacen con todos los proyectos para resguardar al mandante y a la Empresa, puesto que la Escuela fue construida bajo estándares de eficiencia energética.

8. La Empresa constructora señala que la propuesta de aumento de obra, que en copia hace entrega, se hizo en base a precios para el Edificio completo, como también la instalación de los muebles de computación, dado que de lo contrario se pierde la certificación y las garantías por los puntos de conexión, instalación de una gradería retráctil, construcción servicios higiénicos del Gimnasio, tableros de básquetbol y arcos de futbolito.

Asimismo, señalan que se podría cambiar el piso del Gimnasio, por uno de menor valor y de alto tráfico.

Conclusión:

1. La comisión de Administración y Finanzas solicita:

- Que la Dirección de Obras Municipales se pronuncie sobre los tres temas planteados por la Comisión, en su informe entregado en Sesión Ordinaria N°76, de fecha 20 de enero de 2015, como también de la propuesta entregada por la Empresa.
- Que la Secpla efectúe una evaluación de los aumentos requeridos, para determinar si están dentro del 10% de aumento de obra.
- En base a los informes señalados, se solicita al Municipio gestionar un aumento de obra con recursos del Gobierno Regional, ajustándose al 10% del presupuesto adjudicado. Recordando también que los recursos para construir la Escuela de Truf Truf son efectivamente recursos que provienen del Gobierno Regional.

2. La Comisión además solicita copia de las bases de licitación de la Propuesta Pública de Construcción de Casetas Sanitarias; del acta de apertura de propuesta; acta de proposición de adjudicación de la Comisión de la Propuesta; y del Oficio remitido a la SUBDERE, en relación con la adjudicación de la misma, ya que a 03.02.2015 estamos dentro de los plazos.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que el último punto del informe de comisión expuesto anteriormente, se dio en base al diálogo de la comisión, en vista que además se contaba con la presencia del Director de Obras Municipales.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre avance de ejecución presupuestaria de la construcción de la Escuela Truf Truf leído anteriormente.

Los señores Concejales Sr. Alex Henríquez y Sr. Roberto Meliqueo, no participan de esta votación porque no estuvieron presentes en la reunión de Comisión de Administración y Finanzas que dio origen al informe de comisión anteriormente expuesto.

5 b) Solicitud Autorización Causa Judicial “Fonseca con Municipalidad de Padre Las Casas”.

El señor Alcalde, señala que esta materia continúa en comisión.

5 c) Propuesta Reglamento Funcionamiento Concejo Municipal.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que por falta de quórum, no se concretó la reunión de comisión para analizar esta materia, pero se dio lectura a algunos artículos del Reglamento Interno del Concejo Municipal y se encuentra pendiente informe de la Asesoría Jurídica, respecto de la solicitud a considerar de parte de los señores Concejales, sobre la habilitación de algunos elementos para mejorar la gestión del Cuerpo Colegiado. Solicita al Depto. Jurídico celeridad en la emisión de este informe, para posteriormente realizar consulta a Contraloría. Agrega que el Cuerpo Colegiado está trabajando en esta materia.

6. MATERIAS NUEVAS

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

Se hace entrega a los señores Concejales de los siguientes antecedentes de Modificaciones Presupuestarias:

- 1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Ingreso “Bono Navidad” y “Bono Especial 2014”, por un monto de M\$7.496.-
- 2) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Bono de Vacaciones Año 2015, por un monto de M\$36.790.-
- 3) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Bono de Desempeño Laboral, por un monto de M\$3.954.-
- 4) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Fondos con Destino Obligado, por un monto de M\$161.161.-
- 5) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto “Plan de Esterilización Municipal Canina y Felina”, por un monto de M\$20.367.-
- 6) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Convenio Transferencia de Recursos Programas Aldeas y Campamentos, por un monto de M\$17.136.-
- 7) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa de Coordinación de Programas Sociales, por un monto de M\$34.610.-
- 8) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Asuntos Indígenas, por un monto de M\$20.400.-
- 9) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones 2015, por un monto de M\$900.-
- 10) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2015, por un monto de M\$1.000.-

- 11) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reincorpora 5 Iniciativas de Inversión al Presupuesto Municipal Año 2015, por un monto de M\$2.911.746.-
- 12) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Aplica Instructivo de Contraloría General de la República, por un monto de M\$10.490.-
- 13) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Saldo Final de Caja con Destino Obligado, por un monto de M\$166.194.-

El señor Alcalde, solicita a los señores Concejales analizar en esta sesión los antecedentes de las Modificaciones Presupuestarias que tienen relación con Subvenciones Municipales.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, sugiere realizar un receso en la Sesión Ordinaria, para analizar los antecedentes de Modificaciones Presupuestarias entregados.

Siendo las 09:47 horas, por unanimidad se acuerda realizar un receso en la Sesión Ordinaria, para trabajo de comisión.

Siendo las 11:44 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria.

6 c) Cambio de Fecha Sesiones Ordinarias Mes Febrero 2015.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, sugiere que las siguientes sesiones ordinarias de Concejo del mes de febrero, se realicen los días 06 y 27.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, realizar las siguientes sesiones ordinarias del mes de febrero de 2015, los días 06 y 27.

El señor Alcalde, señala que hay informe de Comisión, respecto del punto 6 a) Entrega de Antecedentes de Modificaciones Presupuestarias y da la palabra a la Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, entrega de manera verbal informe de comisión, señalando que en el receso se vio cada una de las Modificaciones Presupuestarias entregadas y se resolvió que la voluntad de los señores Concejales es someter a votación en esta sesión ordinaria todas las modificaciones presupuestarias, excepto dos del área municipal, las cuales

son: Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa de Coordinación de Programas Sociales, por un monto de M\$34.610 y Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Asuntos Indígenas, por un monto de M\$20.400. La Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, agrega que la comisión concluye rechazar en esta instancia estas dos modificaciones presupuestarias y verlas posteriormente.

El señor Alcalde, somete a votación Informe de Comisión de Administración y Finanzas entregado verbalmente, sobre la siguientes Modificaciones Presupuestarias: 1) Del Presupuesto de Salud, Ingreso “Bono Navidad” y “Bono Especial 2014”, por un monto de M\$7.496; 2) Del Presupuesto de Educación, Bono de Vacaciones Año 2015, por un monto de M\$36.790; 3) Del Presupuesto de Educación, Bono de Desempeño Laboral, por un monto de M\$3.954; 4) Del Presupuesto de Educación, Fondos con Destino Obligado, por un monto de M\$161.161; 5) Del Presupuesto Municipal, Proyecto “Plan de Esterilización Municipal Canina y Felina”, por un monto de M\$20.367; 6) Del Presupuesto Municipal, Convenio Transferencia de Recursos Programas Aldeas y Campamentos, por un monto de M\$17.136; 7) Del Presupuesto Municipal, Programa de Coordinación de Programas Sociales, por un monto de M\$34.610; 8) Del Presupuesto Municipal, Programa Asuntos Indígenas, por un monto de M\$20.400; 9) Del Presupuesto Municipal, Subvenciones 2015, por un monto de M\$900; 10) Del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2015, por un monto de M\$1.000; 11) Del Presupuesto Municipal, Reincorpora 5 Iniciativas de Inversión al Presupuesto Municipal Año 2015, por un monto de M\$2.911.746; 12) Del Presupuesto Municipal, Aplica Instructivo de Contraloría General de la República, por un monto de M\$10.490; y 13) Del Presupuesto Municipal, Saldo Final de Caja con Destino Obligado, por un monto de M\$166.194.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi; y Sr. Juan Huanqui, Informe de Comisión de Administración y Finanzas entregado verbalmente, sobre la siguientes Modificaciones Presupuestarias: 1) Del Presupuesto de Salud, Ingreso “Bono Navidad” y “Bono Especial 2014”, por un monto de M\$7.496; 2) Del Presupuesto de Educación, Bono de Vacaciones Año 2015, por un monto de M\$36.790; 3) Del Presupuesto de Educación, Bono de Desempeño Laboral, por un monto de M\$3.954; 4) Del Presupuesto de Educación, Fondos con Destino Obligado, por un monto de M\$161.161; 5) Del Presupuesto Municipal, Proyecto “Plan de Esterilización Municipal Canina y Felina”, por un monto de M\$20.367; 6) Del Presupuesto Municipal, Convenio Transferencia de Recursos Programas Aldeas y Campamentos, por un monto de M\$17.136; 7) Del Presupuesto Municipal, Programa de Coordinación de Programas Sociales, por un monto de M\$34.610; 8) Del Presupuesto Municipal, Programa Asuntos Indígenas, por un monto de M\$20.400;

9) Del Presupuesto Municipal, Subvenciones 2015, por un monto de M\$900; 10) Del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2015, por un monto de M\$1.000; 11) Del Presupuesto Municipal, Reincorpora 5 Iniciativas de Inversión al Presupuesto Municipal Año 2015, por un monto de M\$2.911.746; 12) Del Presupuesto Municipal, Aplica Instructivo de Contraloría General de la República, por un monto de M\$10.490; y 13) Del Presupuesto Municipal, Saldo Final de Caja con Destino Obligado, por un monto de M\$166.194.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, da lectura a Modificaciones Presupuestarias:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Ingreso “Bono Navidad” y “Bono Especial 2014”

Desde la Dirección del Departamento de Salud Municipal, se ha recibido solicitud para efectuar modificación presupuestaria, que permita incorporar al Presupuesto Año 2015 del Servicio, ingresos correspondientes al Bono de Navidad, de la Ley N°20.799, publicada en el Diario Oficial con fecha 01 de Diciembre del 2014, que concede un Aguinaldo de Navidad correspondiente al año 2014, de \$49.396 para aquellos trabajadores cuya renta líquida sea igual o inferior a 660.000 y de \$26.129 para aquellos funcionarios cuya remuneración líquida supera la cantidad antes mencionada al 31 de Noviembre 2014.

Adicionalmente el Artículo N°25 de la citada Ley, concede por una vez, a los trabajadores un Bono Especial no imponible, que no constituirá renta para ningún efecto legal y cuyo monto será de \$250.000 para los trabajadores cuya remuneración bruta, sea igual o inferior a \$716.580 y de \$125.000 para aquellos trabajadores cuya remuneración bruta supere tal cantidad y no exceda de \$2.185.574 y que les correspondió percibir al 31 de Noviembre 2014.

Para el caso de la presente modificación presupuestaria, la Ley beneficia a 21 trabajadores contratados como suplencia y reemplazo durante el año 2014 en los distintos establecimientos de Salud Municipal de la Comuna.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

| | | |
|-------|-----------------------------|------------|
| 05 03 | De otras Entidades Públicas | M\$7.496.- |
| | Sub Total: | M\$7.496.- |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| | | |
|-------|----------------------|------------|
| 21 03 | Otras Remuneraciones | M\$7.496.- |
| | Sub Total: | M\$7.496.- |

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan

Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Ingreso "Bono Navidad" y "Bono Especial 2014", por un monto de 7.496.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Bono de Vacaciones año 2015

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 20.799, que "Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector Público, concede aguinaldos que señala, y concede otros beneficios que indica", publicada en el Diario Oficial de fecha 01.12.2014; desde el Departamento de Educación se solicita la presente modificación a objeto de incorporar recursos solicitados a la SUBDERE, para el pago de Bono de Vacaciones año 2015, establecido en la citada ley.

Se adjunta Informe con nómina de Personal favorecido con este Bono.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la Modificación Presupuestaria que se indica:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

| | | |
|-------|-----------------------------|--------------------|
| 05 03 | De Otras Entidades Públicas | <u>M\$36.790.-</u> |
| | Sub Total: | M\$36.790.- |

Cuentas de Gastos que Aumentan:

| | | |
|-------|----------------------|--------------------|
| 21 01 | Personal de Planta | M\$ 9.040.- |
| 21 02 | Personal a Contrata | M\$13.805.- |
| 21 03 | Otras Remuneraciones | <u>M\$13.945.-</u> |
| | Sub Total: | M\$36.790.- |

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Bono de Vacaciones año 2015, por un monto de M\$36.790.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Bono de Desempeño Laboral

Se precisa incorporar al Presupuesto del Departamento de Educación año 2015, recursos provenientes del Ministerio de Educación, correspondientes a la Segunda Cuota Bono de Desempeño Laboral de los Asistentes de la Educación, por la suma total de M\$3.954. Se adjunta Planilla emanada del Ministerio de Educación que detalla los beneficiarios con el citado Bono.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

| | | |
|----|-----------------------------|-------------------|
| 05 | De Otras Entidades Públicas | <u>M\$3.954.-</u> |
|----|-----------------------------|-------------------|

| | | |
|---------------------------------|----------------------|-----------------------|
| | | Sub Total: M\$3.954.- |
| Cuentas de Gastos que Aumentan: | | |
| 21 03 | Otras Remuneraciones | <u>M\$3.954.-</u> |
| | | Sub Total: M\$3.954.- |

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Bono de Desempeño Laboral, por un monto de M\$3.954.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Fondos con Destino Obligado

La presente modificación al Presupuesto 2015 del sector Educación, tiene por objeto incorporar recursos obligados del Saldo Inicial de Caja (M\$161.161), correspondientes a:

- “Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal año 2014”, donde se requiere pagar indemnizaciones docentes y asistentes de la educación, además del llamado a licitación pública para el servicio de transporte escolar año 2014 y Reparación del Sistema Eléctrico para Estufas a Pellet de todos los Establecimientos Educativos Municipales.
- Devolución de remanentes correspondiente a bonos y aguinaldos entregados por la SUBDERE del Departamento de Educación, Jardines y SEP.
- Incorporación de recursos Ministeriales para retiro voluntario de asistente de la educación Don Felindo Oses Sobarzo, Escuela Darío Salas.
- Y la Incorporación del Saldo Final de Caja Libre Disposición que asciende a la suma de M\$3.162, para complementar el servicio de transporte escolar año 2014 de nuestros alumnos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente:

a) Asignación Presupuestaria:

| | | |
|---------------------------------|------------------------------|-------------------------|
| Cuenta de Ingresos que Aumenta: | | |
| 15 | Saldo Inicial de Caja | <u>M\$161.161.-</u> |
| | | Sub Total: M\$161.161.- |
| Cuentas de Gastos que Aumentan: | | |
| 22 06 | Mantenimiento y Reparaciones | M\$ 18.000.- |
| 22 08 | Servicios Generales | M\$ 76.033.- |
| 23 01 | Prestaciones Previsionales | M\$ 55.263.- |
| 26 01 | Devoluciones | <u>M\$ 11.865.-</u> |
| | Sub Total: | M\$161.161.- |

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria

del Presupuesto Educación, Fondos con Destino Obligado, por un monto de M\$161.161.-

Presupuesto Municipal

Proyecto “Plan de Esterilización Municipal Canina y Felina”

A través del Programa de Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, año 2014, la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, financia a Padre Las Casas, el proyecto “Plan de Esterilización Municipal Canina y Felina”, por la suma de M\$20.367.

De acuerdo a Minuta Técnica adjunta, el Plan contempla la externalización de servicios de veterinarios de esterilización y castración de mascotas, bajo la modalidad de esterilizaciones masivas, las que se practicarán en 10 Sedes Sociales de la Comuna.

Se adjunta:

- Minuta Técnica
- Ficha de Identificación de Proyecto
- Decreto Exento N°6504 de fecha 04 de Diciembre 2014, de la SUBDERE,

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

| | | |
|-------|-----------------------------|--------------------|
| 05 03 | De Otras Entidades Públicas | <u>M\$20.367.-</u> |
| | Sub Total: | M\$20.367.- |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| | | |
|------------|---------------------|--------------------|
| 22 08 - 04 | Servicios Generales | <u>M\$20.367.-</u> |
| | Sub Total: | M\$20.367.- |

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto “Plan de Esterilización Municipal Canina y Felina”, por un monto de M\$20.367.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Convenio Transferencia de Recursos Programa Aldeas y Campamentos

Mediante Resolución N°01655, de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de fecha 09 de Diciembre del año 2014, se aprobó Convenio de Transferencia de Recursos Programa Aldeas y Campamentos Gastos de Traslado Transitorio, Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$17.136.

Los recursos permitirán financiar Gastos de Traslado Transitorio de 12 familias distribuidos en aportes mensuales de \$119.000 por 12 meses a cada uno.

Se adjunta Resolución 01655 de SERVIU, Convenio Suscrito y copia del Decreto Alcaldicio que aprueba dicho convenio.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Incorpórese la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2015:

| Código | Nombre | Área Gestión | Monto |
|--------|--|--------------|------------|
| 0287 | “Aldeas y Campamentos Gastos de Traslado Transitorio, Comuna de Padre Las Casas” | 04 | M\$17.136. |

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

| | | |
|-------|-----------------------------|-------------|
| 13 03 | De Otras Entidades Públicas | M\$17.136.- |
| | Sub Total: | M\$17.136.- |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| | | |
|-----------|-----------------------------------|-------------|
| 31 02 999 | Otros Gastos; Cód. Municipal 0287 | M\$17.136.- |
| | Sub Total: | M\$17.136.- |

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Iniciativa de Inversión: “Aldeas y Campamentos Gastos de Traslado Transitorio, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$17.136.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Convenio Transferencia de Recursos Programa Aldeas y Campamentos, por un monto de M\$17.136.

La Concejala Sra. Ana María Soto, agradece disposición del Ministerio de Vivienda, respecto de proporcionar los recursos para poder atender el arriendo de las familias que todavía están en proceso de la construcción de su casa.

El señor Alcalde, se suma a los agradecimientos.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, da lectura a Modificación Presupuestaria:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Programa Coordinación de Programas Sociales

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita modificación presupuestaria que permita la creación, en el Presupuesto Municipal vigente, Area de Gestión 04, del Programa Social “Coordinación de Programas Sociales”.

A través de este Programa busca potenciar y amplificar el efecto y cobertura de los diversos programas sociales organizándolos y supervisándolos en las siguientes áreas de trabajo:

- Salud y Educación
- Desarrollo Social
- Fortalecimiento de Organizaciones Comunitarias y su entorno
- Unidad de desarrollo Local.

El financiamiento de dicha iniciativa proviene de una reasignación presupuestaria del Programa “Subvenciones Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas” por un monto total de M\$34.610, lo que permitirá obtener financiamiento para la contratación de cinco personas que desarrollarán las actividades del Programa durante 10 meses y fondos para la compra de distintos insumos que aseguren la correcta ejecución de esta iniciativa.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Programa Subvenciones Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas

Cuenta de Gastos que Disminuye:

| | | |
|----------------|-----------------------------|--------------------|
| 24 01 004 - 04 | Organizaciones Comunitarias | <u>M\$34.610.-</u> |
| | Sub Total: | M\$34.610.- |

Programa “Coordinación de Programas Sociales”

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| | | |
|-------|-------------------------------|------------------|
| 21 04 | Otros Gastos en Personal | M\$32.560.- |
| 22 01 | Alimentos y Bebidas | M\$ 500.- |
| 22 02 | Textiles, Vestuario y Calzado | M\$ 300.- |
| 22 04 | Materiales de uso o Consumo | M\$ 600.- |
| 22 07 | Publicidad y Difusión | M\$ 350.- |
| 22 08 | Servicios Generales | <u>M\$ 300.-</u> |
| | Sub Total: | M\$34.610.- |

El Concejal Sr. Jaime Catriel, sugiere que la Modificación Presupuestaria sea retirada de Tabla.

ACUERDO: Se rechaza la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Coordinación de Programas Sociales, por un monto de M\$34.610. Votan a favor de aprobar la Modificación Presupuestaria el Concejal Sr. Roberto Meliqueo y el señor Alcalde. Votan por rechazar la materia los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y Sr. Juan Nahuelpi.

La Concejala Sra. Ana María Soto, argumenta su voto de rechazo, señalando que se analiza en la comisión la procedencia de la iniciativa puesta en Tabla nuevamente, puesto que esta materia fue analizada durante las comisiones del Presupuesto 2015 y en esa ocasión se rechazó,

solicitando a la Administración una redistribución de recursos fundamentalmente para el fondo de apoyo a las subvenciones para las organizaciones de la Comuna. Igualmente la señora Concejala manifiesta, que lo segundo tenía que ver con el cumplimiento del Artículo 42 del Reglamento Interno N°27 del Concejo Municipal, de fecha 04 de diciembre del 2008, y del cumplimiento del Artículo 22 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, donde se establece claramente el procedimiento para incorporar una materia en Tabla cuando ha sido por unanimidad rechazada por el Concejo Municipal. Por lo anterior, es el motivo del rechazo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que esta materia fue rechazada en su minuto, pero manifiesta su voluntad de analizar esta materia en una posterior reunión de trabajo con el Director de Desarrollo Comunitario, y ver la propuesta que realiza la Administración. Para ello, hace un llamado a los señores Concejales a reunirse de aquí al día viernes, para analizar esta Modificación Presupuestaria y la Modificación Presupuestaria del Programa de Asuntos Indígenas.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, da lectura a Modificación Presupuestaria:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Programa Asuntos Indígenas

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita modificación presupuestaria que permita la creación, en el Presupuesto Municipal vigente, Área de Gestión 04, del Programa Social "Asuntos Indígenas".

A través de este Programa se busca fomentar el desarrollo armónico de la población mapuche de la comuna, potenciando su acercamiento a la información de manera oportuna y efectiva, respecto de los diversos beneficios e instrumentos de apoyo existentes, todo esto basado en un diálogo de respeto y apoyo a la diversidad cultural.

El financiamiento de dicha iniciativa proviene de una reasignación presupuestaria del Programa "Subvenciones Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas" por un monto total de M\$20.400, lo que permitirá obtener financiamiento para la contratación de tres personas que desarrollarán las actividades del Programa durante 10 meses.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Programa Subvenciones Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas
Cuenta de Gastos que Disminuye:

| | | |
|-------------------------------|-----------------------------|--------------------|
| 24 01 004 - 04 | Organizaciones Comunitarias | <u>M\$20.400.-</u> |
| | Sub Total: | M\$20.400.- |
| Programa "Asuntos Indígenas" | | |
| Cuenta de Gastos que Aumenta: | | |
| 21 04 | Otros Gastos en Personal | <u>M\$20.400.-</u> |
| | Sub Total: | M\$20.400.- |

El Concejal Sr. Jaime Catriel, sugiere que la Modificación Presupuestaria sea retirada de Tabla.

ACUERDO: Se rechaza la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Asuntos Indígenas, por un monto de M\$20.400. Votan a favor de aprobar la Modificación Presupuestaria el Concejal Sr. Roberto Meliqueo y el señor Alcalde. Votan por rechazar la materia los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y Sr. Juan Nahuelpi.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que su voto de rechazo a la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Asuntos Indígenas, por un monto de M\$20.400, obedece al mismo argumento que expuso respecto de la votación de la Modificación Presupuestaria anterior. Igualmente deja constancia en acta, que la voluntad de los señores Concejales es que se dialogue respecto del tema, porque reconocen la importancia de ese programa, el punto es que en términos de procedimiento no se ajustó a Reglamento la presentación en Tabla de esa materia el día de hoy.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, da lectura a Modificaciones Presupuestarias:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Subvenciones 2015

De acuerdo a lo contemplado en el Presupuesto Municipal Año 2015, se presenta ante el Concejo, solicitud para otorgar Subvención Municipal por M\$111.363, distribuida entre las siguientes organizaciones:

- Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas por M\$40.000.
- Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas por M\$70.000.
- 4 Organizaciones Sociales de la comuna identificadas en proyecto adjunto por \$1.362.500

Por lo expuesto y de acuerdo a instrucciones del clasificador presupuestario y las disponibilidades existentes, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Programa Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas

Cuenta de Gastos que Disminuye:

| | | |
|----------------|-----------------------------|-----------------|
| 24 01 004 - 04 | Organizaciones Comunitarias | <u>M\$900.-</u> |
|----------------|-----------------------------|-----------------|

| | | |
|-------------------------------|--|-----------------|
| | Sub Total: | M\$900.- |
| Cuenta de Gastos que Aumenta: | | |
| 24 01 004 - 05 | Organizaciones Comunitarias | M\$500.- |
| 24 01 999 - 04 | Otras Transferencias al Sector Privado | <u>M\$400.-</u> |
| | Sub Total: | M\$900.- |

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el Sr. Cristian Brown, Secpla.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones 2015, por un monto de M\$900.-

Presupuesto Municipal

Subvenciones Municipales 2015

De acuerdo a solicitud presentada por la Comunidad Indígena Domingo Painevilu 2, se presenta al Concejo Municipal propuesta de otorgar Subvención Municipal, por un total de M\$1.000.

El financiamiento se encuentra disponible en la Cuenta 21 01 004 Organizaciones Comunitarias del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente; siendo necesario trasladar disponibilidades por M\$1.000, a la Cuenta 24 01 999 "Otras Transferencias al Sector Privado, del Área de Gestión 06 Programas Culturales.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Programa Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas

Cuenta de Gastos que Disminuye:

| | | |
|----------------|-----------------------------|-------------------|
| 24 01 004 - 04 | Organizaciones Comunitarias | <u>M\$1.000.-</u> |
| | Sub Total: | M\$1.000.- |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| | | |
|----------------|--|-------------------|
| 24 01 999 - 06 | Otras Transferencias al Sector Privado | <u>M\$1.000.-</u> |
| | Sub Total: | M\$1.000.- |

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2015, por un monto de M\$1.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reincorpora 5 Iniciativas de Inversión al Presupuesto Municipal Año 2015.

Al término de cada período contable, quedan saldos de recursos externos obtenidos para el financiamiento de diferentes iniciativas de inversión, a

las cuales es necesario dar continuidad para, de este modo, asegurar su correcta ejecución y/o efectuar el cierre y devolución de saldos según corresponda. Técnicamente, estos fondos se traspasan al año 2015 a la cuenta de gastos 35 "Saldo Final de Caja" y desde allí, paulatinamente se irán reincorporando las distintas iniciativas al Presupuesto Municipal Vigente.

Dicho lo anterior, se presenta al Concejo, solicitud para reincorporar al Presupuesto Año 2015, las siguientes iniciativas de inversión:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

| | | |
|-------|-----------------------------|----------------|
| 13 03 | De Otras Entidades Públicas | M\$2.414.301.- |
| | Sub Total: | M\$2.414.301.- |

Cuenta de Gastos que Disminuye:

| | | |
|----|---------------------|---------------|
| 35 | Saldo Final de Caja | M\$ 497.445.- |
| | Sub Total: | M\$ 497.445.- |

Cuentas de Gastos que Aumentan:

| | | |
|-----------|--|----------------|
| 26 01 | Devoluciones | |
| - | SUBDERE - Programa, AG 01, "Gestión de Calidad de los Servicios Municipales 2014" | M\$ 78.- |
| - | CNCA - Proyecto Código Municipal 0217, AG 05 "Diseño Complejo Deportivo y Cultural Las Canoas, Padre Las Casas" | M\$ 2.500.- |
| - | IND - Proyecto Código Municipal 0161, AG 05 "Reposición Cubierta Gimnasio Municipal, Padre Las Casas. | M\$ 420.- |
| 31 02 004 | Obras Civiles; PMB Código N° 0279, A.G 04 "Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itininto, Padre Las Casas" | M\$2.773.318.- |
| 31 02 004 | Obras Civiles; PMU Código N° 0262, A.G 01 "Reposición Puertas y Obras Menores Escuela G-488, Ñirrimapu" | M\$ 3.731.- |
| 31 02 004 | Obras Civiles; PMU Código N° 0282, A.G 05 "Construcción Cancha de Tenis Villa Las Araucarias, Padre Las Casas" | M\$ 49.881.- |
| 31 02 004 | Obras Civiles; PMU Código N° 0286, A.G 01 "Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-509 Colpanao" | M\$ 4.877.- |
| 31 02 004 | Obras Civiles; PMU Código N° 0278, A.G 04 "Reposición Sede Social Huichahue Sur, Padre Las Casas" | M\$ 49.938.- |
| | Total: | M\$2.911.746.- |

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria

del Presupuesto Municipal, Reincorpora 5 Iniciativas de Inversión al Presupuesto Municipal Año 2015, por un monto de M\$2.911.746.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Aplica Instructivo de Contraloría General de la República.

Se solicita desde la Dirección de Finanzas, modificación presupuestaria que permita redistribuir el monto de M\$10.500, contemplado para el año 2015 en la cuenta 24 03 092 001 "Art. 14, N° 6 Ley N°18.695", esto a fin de dar cumplimiento a la circular N°101916 emitida por la CGR el 31 de Diciembre de 2014.

Del mismo modo en la misma circular se informa del cambio de nombre de la cuenta 24 03 092 001 antes citada, la cual desde ahora pasa a denominarse "Multas Art. 14 Inc. 1° Ley 18.695, Equipos de Registro" y la creación en el clasificador presupuestario de dos nuevas cuentas que más abajo se indica.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

| | | |
|---------------|----------------------------|--------------------|
| 24 03 092 001 | Art. 14, N° 6 Ley N°18.695 | <u>M\$10.490.-</u> |
| | Sub Total: | M\$10.490.- |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| | | |
|---------------|--|-----------------|
| 24 03 092 002 | Multas Art.14 N°6, Inc. 2° Ley 18695, Multas Tag | M\$10.480.- |
| 24 03 092 003 | Multas Art.42 Decreto N°900, Ministerio de OO.PP. | <u>M\$ 10.-</u> |
| | Sub Total: | M\$10.490.- |

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Aplica Instructivo de Contraloría General de la República, por un monto de M\$10.490.-

6 b) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

La Concejala Sra. Ana María Soto, comenta que durante el curso de la reunión de Comisión de Administración y Finanzas realizada en el receso, respecto de las subvenciones de la Corporación Municipal de Deportes y la Corporación Cultural, se solicitó información en relación al desglose de gastos del ítem de remuneraciones de ambas corporaciones, los cuales se hicieron llegar.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, expone:

| ORGANIZACIÓN SOLICITANTE | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|---|---------------------------|-----------|-------------|-------------------------|
| Club Adulto Mayor Anhelos de Años Felices de San Ramón. | Equipamiento Sede Social. | 25 | \$312.500.- | Adquisición de Sillas. |

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Club Adulto Mayor Anheló de Años Felices de San Ramón, por un monto de \$312.500, para Adquisición de Sillas.

| ORGANIZACIÓN SOLICITANTE | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|---|--|-----------|-------------|--|
| Unión Comunal del Adulto Mayor Urbano Nueva Generación. | Promoción del Desarrollo Comunitario (Adultos Mayores en acción) | 100 | \$150.000.- | Adquisición de alimentos, bebestibles e implementos. |

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Unión Comunal del Adulto Mayor Urbano Nueva Generación, por un monto de \$150.000, para adquisición de alimentos, bebestibles e implementos.

| ORGANIZACIÓN SOLICITANTE | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|-----------------------------------|---------------------------|-----------|-------------|--|
| Comunidad Indígena Ignacio Huina. | Equipamiento Sede Social. | 25 | \$400.000.- | Adquisición de implementos para Sede Social. |

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Comunidad Indígena Ignacio Huina, por un monto de \$400.000, para adquisición de implementos para Sede Social.

| ORGANIZACIÓN SOLICITANTE | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------------------------------------|---------------------|-----------|-------------|---|
| Agrupación Tercera Edad San Antonio. | Viaje Recreativo | 24 | \$500.000.- | Viaje recreativo, pago de estadía y alimentación. |

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Agrupación Tercera Edad San Antonio, por un monto de \$500.000, para viaje recreativo, pago de estadía y alimentación.

| ORGANIZACIÓN SOLICITANTE | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|---|--|-----------|----------------|---|
| Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas. | Plan estratégico Corporación Municipal de Deportes de la Comuna de Padre Las Casas, Primer Semestre Año 2015 | 10.000 | \$40.000.000.- | Pago de remuneraciones, honorarios personal administrativo, honorarios profesores, técnicos monitores, jueces, árbitros, planilleros y otros, gastos administrativo, apoyo a organizaciones y eventos |

| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | | | | deportivos, servicio de alimentación y movilización, servicios de arriendo, difusión. |
|--|--|--|--|---|

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, por un monto de \$40.000.000, para pago de remuneraciones, honorarios personal administrativo, honorarios profesores, técnicos monitores, jueces, árbitros, planilleros y otros, gastos administrativo, apoyo a organizaciones y eventos deportivos, servicio de alimentación y movilización, servicios de arriendo, difusión.

| ORGANIZACIÓN SOLICITANTE | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--|---------------------|-----------|----------------|---|
| Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas. | Subvención 2015. | 20 | \$70.000.000.- | Pago de honorarios y gastos previsionales hasta el mes de mayo de 2015. |

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que durante la reunión de comisión se analizaron las solicitudes de ambas corporaciones y no venían adjuntos los detalles de gastos de las partidas que se están financiando a través de este acto administrativo. Al revisar el informe entregado, manifiesta que la Corporación Cultural tiene un gasto planificado mensual para pago de honorarios y previsión hasta julio 2015, de \$10.872.479, lo que da un total de \$76.107.353, solicita aclarar diferencia que se produce en los montos.

El Sr. Gerardo Aravena, Secretario Ejecutivo de la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, señala que la apreciación que realiza el Concejal está hecha hasta junio, pero lo que se solicitó es hasta mayo, básicamente porque es inferior el número, se cuadran con aquellos monitores que aún no están fijos, que son monitores esporádicos para la realización de distintas actividades. También señala que complementa el tema de cofinanciamiento de un proyecto de presentaciones de agrupaciones artísticas que se presentarán durante el año y que forman parte de la programación y que además se hace resguardo del trabajo por año de los funcionarios.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita al Director de Control Interno, se pronuncie respecto de la justificación legal

del gasto de resguardo de indemnización, mencionado por el señor Secretario Ejecutivo de la Corporación.

El Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Control Interno, señala que a él solamente se le pasa el proyecto y no el detalle del gasto del pago de remuneraciones que tienen en sus manos los señores Concejales, pero agrega que posteriormente cuando la organización hace la rendición, se revisa en ese instante todos los pagos previsionales, de acuerdo al Código del Trabajo, ya que ellos se rigen por esa normativa. Hace hincapié que no ve inconveniente, ya que si se aprueba una cantidad de recursos para la organización, ésta debe rendir en su totalidad aquéllos. Agrega que este gasto está definido en el ítem de remuneraciones y la organización tiene que cuadrarse en ese monto.

El Sr. Gerardo Aravena, Secretario Ejecutivo de la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, menciona que respecto de los gastos previsionales, la sumatoria de los porcentajes es aproximadamente de 5,8% del total de los gastos de remuneración por el Código del Trabajo. También agrega, que aparte de eso el año pasado se solicitó al Concejo el apoyo para un proyecto de co-financiamiento, el cual proponía para el año 2015, un aporte de M\$8.000 y fracción, más M\$20.000 puesto por el Consejo de Cultura, para programación. La Corporación se adjudicó ese proyecto; por tanto se tiene que ir viendo el resguardo de esos dineros, para dar curso al desarrollo de ese proyecto. También se dejan recursos para el resguardo del pago de indemnizaciones y la contratación de algunos monitores que son esporádicos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en atención al desglose de gastos del ítem de remuneraciones entregado a los señores Concejales de la Corporación de Cultura, solicita un informe de la Dirección de Control interno, respecto de la cuadratura y legalidad del gasto, si corresponde dejar recursos para el resguardo del pago de indemnizaciones.

La Concejala Sra. Ana María Soto, en relación a que la Subvención Municipal solicitada, solamente cubre los meses de enero a mayo 2015, consulta qué va a ocurrir con los gastos de los meses de junio a diciembre.

El Sr. Gerardo Aravena, Secretario Ejecutivo de la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, señala que se está trabajando en ello y que no se tiene la certeza de los recursos para llegar a diciembre, probablemente se solicitará al Concejo una segunda cuota de apoyo para el proceso, pero no por ello se está descansando en eso, se están realizando gestiones con empresas externas para aminorar el gasto de recursos.

El señor Alcalde, menciona que concretamente de parte de la Corporación Cultural existe un esfuerzo de autofinanciarse, que probablemente no se logre y por lo tanto se tendrá que solicitar al Concejo el apoyo para una segunda cuota.

La Concejala Sra. Ana María Soto, agradece la información y manifiesta su apoyo para aprobar la solicitud de recursos para el segundo semestre de la Corporación de Cultura.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, por un monto de \$70.000.000, para pago de honorarios y gastos previsionales hasta el mes de mayo de 2015.

| ORGANIZACIÓN SOLICITANTE | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|---|---|-----------|---------------|--|
| Comunidad Indígena Domingo Painevilu 2. | Segunda fiesta costumbrista mapuche Rapa Maquehue 2015. | 100 | \$1.000.000.- | Compra de toldos, mesas, sillas y generador eléctrico. |

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Comunidad Indígena Domingo Painevilu 2, por un monto de \$1.000.000, para compra de toldos, mesas, sillas y generador eléctrico.

Siendo las 12:36 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo la reunión la Concejala Sra. Ana María Soto.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, señala que se retira de la Sesión Ordinaria por motivos personales.

Siendo las 12:37 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.

6 d) Exposición Cuenta Pública Trabajo Realizado por el Equipo de Profesionales Servicio País, Ciclo 2014 - 2015.

La señora Presidenta del Concejo, invita a los profesionales de Servicio País a realizar su exposición.

Las Profesionales del Programa Servicio País: Sra. Vitalia Reyes, Terapeuta Ocupacional y Sra. Yerka Guzmán, Trabajadora Social, realizan exposición en Power Point, la cual se adjunta a la presente acta.

La señora Presidenta del Concejo, felicita a la organización por el trabajo realizado en el sector de San Ramón y da la palabra a los señores Concejales.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, igualmente agradece el trabajo realizado por la organización con los vecinos de San Ramón.

La señora Presidenta del Concejo, consulta qué pasó con el apoyo a esta organización para realizar proyecto de pintar la Sede roja en San Ramón, solicitado por los señores Concejales. A lo que el Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, menciona que por fecha de solicitud (diciembre 2014) no hubo disponibilidad presupuestaria para ello. Igualmente la señora Concejala reitera solicitud de informe sobre deterioro en que se encuentra la Sede Roja del Sector de San Ramón.

Siendo las 13:00 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo la reunión.

La Profesional del Programa Servicio País Sra. Yerka Guzmán, agradece el apoyo de los señores Concejales y hace hincapié que todas las actividades realizadas en el territorio de San Ramón son autogestionadas por la organización, por tal motivo es muy importante el apoyo que el Concejo pudiera brindar, para realizar mayor número de actividades en el siguiente ciclo 2015 - 2016.

La Profesional del Programa Servicio País Sra. Vitalia Reyes, sugiere mejorar los canales de comunicación de la contraparte municipal y la organización que se encuentra trabajando en terreno, dado que ésta conoce de mejor forma la realidad del sector, ya que muchas veces se le dificulta al Municipio llegar al sector.

El señor Alcalde, agradece a la organización por su presentación y trabajo realizado en la comuna.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si las profesionales del Programa continúan trabajando en el sector de San Ramón.

La Sra. Gaby Marihuan Colihuinca, Directora Regional de la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, comenta que a raíz del contundente trabajo realizado por las profesionales durante este ciclo en el Sector de San Ramón, éstas continúan en el proceso, que no es lo regular que acostumbra hacer la Fundación, pero se acoge la solicitud de la comunidad, que en pleno enviaron cartas de requerimientos a la Fundación para que las profesionales sigan trabajando en el sector por los grados de confianza que establecieron y porque también supieron leer de primera fuente el territorio, lo cual ha sido complejo para la Fundación. Por lo tanto, agrega que continúa la alianza, se va a fortalecer el diálogo y el trabajo directo con el Director de Desarrollo Comunitario, para poder realizar un buen ciclo de intervención durante el año 2015, lo que implica una prórroga de convenio que prontamente se hará llegar a la Administración.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, felicita a las profesionales por la presentación y las insta a continuar su trabajo en el sector de San Ramón. Les desea éxito en su gestión.

6 e) Exposición Proyecto Formar el CCOSOC Regional para Fortalecer la Participación Ciudadana.

El señor Alcalde, señala que por el momento queda pendiente este punto, ya que el Dirigente que expondrá el proyecto no se encuentra en sala.

7. VARIOS.

La Concejala Sra. Ana María Soto:

➤ En relación a la solicitud de ampliación de obra del proyecto construcción Escuela Truf Truf, mencionado en el Informe de Comisión de Administración y Finanzas leído y aprobado anteriormente, solicita conocer el procedimiento a realizar y conocer la opinión al respecto del señor Alcalde.

El señor Alcalde, comparte la inquietud de los señores Concejales, reflejado en el informe de comisión mencionado, señala que le habían presentado el requerimiento de los ductos de ventilación del colegio. El Director de Obras Municipales ya está elaborando el informe respecto de esta materia, la idea es que este proyecto se lleve a cabo de la mejor forma

posible y la solicitud de aumento de obra del 10% está dentro de la legalidad y el derecho a solicitar esos fondos justificadamente. Finaliza señalando que están todas las condiciones para acceder y concretar el requerimiento.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita que la propuesta que realice la Administración, contenga todas las dependencias de la Escuela, ya que de acuerdo a lo dialogado en comisión, la diferencia se daba porque en un presupuesto no se incorporaban todas las dependencias de la Escuela. La señora Concejala pide especial atención en ese detalle, que vengan incluidas todas las dependencias, en especial los corredores y patios interiores, porque en esos lugares se van a conglomerar la mayor cantidad de niños.

El señor Alcalde, reitera que solicitó expresamente al Director de Obras Municipales, especial atención en el informe técnico respecto de esta materia y justificación del requerimiento.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, en atención al requerimiento de la Comisión de Administración y Finanzas, reflejado en el informe entregado, señala considerar que la creación de baños, conlleva también aumentar fosas, para evitar rebalses.

- Representa carta leída en correspondencia, remitida por los Presidentes de los Comités de Vivienda Rayén Antú, Aillacara y Allegados Los Caciques, en la cual solicitan permuta de terreno que hoy tiene la finalidad de equipamiento comunitario. Consulta por los plazos para la respuesta del requerimiento, a lo que el señor Alcalde responde que el informe será emitido por el Director de Obras Municipales y no cree que se demore más de una semana.
- En atención a los recursos para subvenciones municipales 2015, destinados a beneficiar a organizaciones de la comuna, consulta plazos y si este año operará del mismo modo la distribución de recursos y un porcentaje será de disponibilidad del Concejo Municipal. También consulta por la solicitud de aumentar el fondo para otorgamiento de subvenciones, en cuánto se incrementaron los recursos.

El señor Alcalde, responde que su intención es concretar de la misma manera la distribución de estos recursos y respecto del monto total del fondo de subvenciones, señala que en este momento no tiene la información exacta.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Representa requerimiento de vecinos del Sector Maquehue Zanja, respecto del asfalto del camino; la obra se está ejecutando y tiene fecha de

términos abril de 2015, pero el trabajo ha presentado problemas, ya que la CGE no ha respondido a la solicitud de la empresa, que es mover los postes de alumbrado público que se encuentran prácticamente en la mitad del camino, lo que demoraría el término de las obras. Solicita al Cuerpo Colegiado oficiar a la CGE para que a la brevedad concreten la remoción de estos postes y la empresa continúe con los trabajos para finalizar las obras en el tiempo determinado.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, oficiar a la CGE manifestando la preocupación del Concejo Municipal por la tardanza en concretar la remoción de los postes de alumbrado público del Camino Zanja Maquehue, solicitando una pronta solución para finalizar obras que van en directo beneficio de los vecinos del sector.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Solicita gestionar el retiro de escombros y basura en Pasaje Nicolás, frente al Parque Corvalán.
- Se adhiere a lo solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto, respecto del aumento de obra en la construcción de la Escuela Truf Truf.
- Representa carta enviada por la Sra. Francisca Contreras Leuquén del Sector de Niágara, en la cual solicita ayuda social. Entrega copia de solicitud.
- Representa carta enviada por el Sr. Daniel Gaete M., en la cual da a conocer situación ocurrida con retiro de maleza y microbasural en área verde de Avenida Coñoepeán esquina Roselot. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por la Sra. Carolina Matus J. del Sector Los Caciques, en la cual solicita retiro de escombros de su domicilio. Entrega copia de carta.
- Representa carta remitida por los Presidentes de los Comités de Vivienda Rayén Antú, Aillacara y Allegados Los Caciques, en la cual solicitan permuta de terreno.

El Concejal Sr. Juan Huanqui:

- En atención a carta de agradecimiento enviada por la Sra. Clara Brincefield Huff de Carolina del Norte, E.E.U.U, por denominación de calle con su nombre, igualmente agradece a nombre de la Iglesia Bautista de Temuco, la consideración para tal designación.

Siendo las 13:26 horas, se retira de la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Ana María Soto.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- En representación del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, entrega copia de carta enviada por la Sra. Jaqueline Millapán M. del Sector Molco Quepe, quien solicita información sobre estado de investigación sumaria. Solicita copia del Sumario y respuesta entregada a la Sra. Jaqueline Millapán.

El señor Alcalde, solicita al Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporcionar antecedentes respecto de la solicitud.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, señala que producto de la investigación sumaria, ya se entrevistaron a las personas involucradas y la investigación ya terminó; se levantaron cargos, se hizo la notificación y los antecedentes serán entregados a la Administración para que continúe con el siguiente proceso, que es elevar a sumario administrativo.

El señor Alcalde, menciona que se hará llegar lo solicitado al Concejal Sr. Roberto Meliqueo.

- Solicita informe sobre el monto que recibirá el Municipio como aporte extraordinario al Fondo Común Municipal, sugiriendo destinar un monto de M\$25.000 del presupuesto, con el objeto de financiar atención dental para la población padrelascasina.
- Como Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, solicita gestionar antes que comience el año escolar 2015, demarcaciones de calles e instalación o reposición de señaléticas según corresponda, en los lugares en donde funcionan establecimientos educacionales, tanto municipales como particulares subvencionados.
- Requiere informe sobre solicitud del Sr. Gonzalo Gatica Villagrán, quien solicita ayuda social para financiar curso de guardia de seguridad (requerimiento enviado vía correo electrónico al Sr. Alcalde).

Se levanta la sesión a las 13:41 horas.